

Manipulación de la Situación Presupuestaria-2009 de la ULA

Líido Ramírez* lilidor@ula.ve

RESUMEN

Se analiza el documento destinado a la opinión pública, aprobado en la reunión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de la República Bolivariana de Venezuela (CU-ULA) del día 02-04-09. Declaración confeccionada para oponerse a la política anticrisis del Gobierno Bolivariano y justificar su enfrentamiento a la medida de reducción del 6% al presupuesto universitario 2009.

CONSEJO UNIVERSITARIO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA REGIÓN ANDINA Y DEL PAÍS.

El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 26 la Ley de Universidades.

CONSIDERANDO:

Dicen:

1. Que el presupuesto aprobado para la Universidad en el año 2009 fue de Bs. F 706.738.627,00 monto considerablemente inferior al solicitado en el anteproyecto de presupuesto 2009 presentado ante la OPSU por un monto de Bs. F 1.194.685.532,00.

Manipulación UNO, por que según la Memoria y Cuenta ULA-2008, el PRESUPUESTO ASIGNADO (PA) 2008 fue de Bs. F 1.072.357.861,00, por lo cual, la diferencia con lo solicitado se perfila de Bs. F. 122.327.671. ¿Por qué manipulan con verdades o mentiras a medias?

Dicen:

2. Que el presupuesto ordinario de la Universidad ha sido igual durante el año 2007, 2008 y 2009, por un monto de 449,2 millones de bolívares fuertes, modificado por los recursos enviados para normas de homologación 2004-2007 por un monto de 217 millones de bolívares, los recursos de insuficiencias presupuestarias, previstos en 28 millones de bolívares y 11 millones de bolívares para becas estudiantiles y salarios.

Manipulación DOS: En el glosario de términos presupuestarios de la Universidad de Los Andes, NO EXISTE PRESUPUESTO ORDINARIO (PO).

El partido opositor a ultranza CU-ULA, utiliza este término de “Presupuesto Ordinario” para manipular la información con un presupuesto que no existe, ni existió antes y muy probablemente no existirá nunca. El PO es un presupuesto inventado por el Rector para manipular a la opinión pública, a la comunidad universitaria y a la ingenua seccional del “Sindicato de Decanos” que funciona dentro de partido CU-ULA.

Dicen:

3. Que los añadidos al presupuesto ordinario no consideran el crecimiento natural de la Institución, la reposición de materiales y suministros, el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, y el cumplimiento de todos los beneficios laborales al personal ordinario y contratado previstos en convenciones y normativas, aspectos éstos fundamentales para el cumplimiento de la visión y misión universitaria.

Manipulación de la Situación Presupuestaria-2009 de la ULA

Manipulación TRES, si no existe presupuesto ordinario, TODOS los presuntos agregados son falsos. El objetivo de este considerando 3, es el de “saborizar” el “Presupuesto ordinario” inventado para agregarle valor (credibilidad) a la matriz de opinión manipuladora.

Dicen:

4. Que los añadidos al presupuesto ordinario no consideraron los ajustes por inflación del año 2007 y 2008 calculada por el Banco Central de Venezuela en 22,5% y 30,9 % respectivamente, lo que impacta el poder adquisitivo real de la disponibilidad presupuestaria, quedando ésta disminuida a la mitad.

Manipulación CUATRO, el presupuesto asignado en 2006 fue 57,1% superior al del 2005, el del 2007 fue 28,9% superior al del 2006 y el del 2008 fue 16% superior al del 2007; esto suma un incremento acumulado de 102%; en tanto que, la inflación fue de 17%, 22,5% y 31,9%, respectivamente, acumulándose una inflación de 71,4%.

Lo cual, evidentemente, contradice el invento pergeñado en la sesión extraordinaria del 02-04-09 del partido CU-ULA, con el ánimo de impactar a la comunidad y “vender” la manipulación en ciernes.

Dicen:

5. Que el día primero de abril de 2009 la Oficina de Planificación de Sector Universitario, según comunicación PAF/0577/2009 informa que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 de nuestra institución es de Bs.F 664.334.309, lo que significa una reducción de 42.404.318 bolívares del presupuesto inicialmente asignado.

Manipulación CINCO, el Presidente de la República en alocución en cadena nacional anunció, entre otras medidas anticrisis, una reducción del 6,7% del presupuesto nacional 2009, era de suponer que esa reducción también se tenía que hacer en las universidades públicas. Las disposiciones anticrisis son medidas de emergencia nacional para salvaguardar la producción, el empleo, asegurar la alimentación y calidad de vida del pueblo venezolano, permitir un modesto crecimiento económico durante el 2009 y amortiguar así, el alto impacto de hambre y miseria que sobre los pueblos está produciendo la llamada crisis mundial del capitalismo.

Ante esta crisis global, el partido CU-ULA decide radicalizar su conducta opositora a ultranza y pretende satanizar al Gobierno Nacional por las medidas anticrisis adoptadas.

Además, esa reducción de Bs. F. 42.404.318, es inferior en Bs. F. 11.492.256 con respecto a los Bs. F. 53.896.574,00 no ejecutados en el año fiscal 2008. ¿Dónde están los reales que sobraron en el 2008?

Este considerando 5 tiene como objetivo separar la crisis mundial del capitalismo que azota las costas de la República Bolivariana de Venezuela del presupuesto de la ULA, para captar voluntades desprevenidas que sirvan de ariete antichavista en esta nueva ola de guarimba y desestabilización que tienen en la cabeza.

Dicen:

6. Que la reducción prevista para el presupuesto de la Universidad afectará entre otros rubros, las actividades de desarrollo del pregrado (insumos para laboratorios, prácticas de campo, pasantías, asistencia médica, apoyo para la participación en eventos), la investigación (proyectos, publicaciones, intercambios, becarios académicos y Plan II), el equipamiento, el mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, la atención médica primaria, clínica y farmacia.

Manipulación SEIS, ocultan la verdad sobre el presupuesto ejecutado, de acuerdo a la Memoria y Cuenta ULA-2008, en el año 2008, **de la partida 402 no se ejecutaron Bs. F. 9.634.977,00** ¿Dónde están los reales destinados al funcionamiento que sobraron, si es que ellos en este 2009, no conformaron el tradicional Saldo Inicial de Caja?

¿Es que esos 9.634.977,00 Bs. F. no ejecutados en el 2008, no son utilizados en el 2009 para la misma partida 402? ¿Dónde están esos reales?

¿Dónde está el 1,5% del presupuesto asignado a la ULA que se debe destinar a CODEPRE? ¿El CU incumple esa norma del CNU y destina esos reales a otra cosa?

Este considerando 6, desnuda la verdadera intención de los guarimberos del CU-ULA; buscan movilizar a los estudiantes para que incendien la ciudad, para ello, de nuevo anuncian que cerraran la ULA, porque no hay tizas ni papel higiénico para los baños. Para los del partido CU-ULA, lo importante es cerrar la ULA, justificar la guarimba y echarle la culpa al Gobierno.

Dicen:

7. Que la comunicación recibida desde OPSU remite al Decreto “Eliminación del Gasto Suntuario del Sector Público” N° 6.649, de fecha 24 de marzo de 2009, que contiene un instructivo presidencial para lo que el Ejecutivo ha entendido como eliminación del gasto suntuario superfluo y, en el mismo se señalan como tales la adquisición de equipos y plataformas tecnológicas, el servicio de Internet y las publicaciones que se correspondan con la institución.

Manipulación SIETE, el objetivo manipulador de este considerando 7, es el de ridiculizar las medidas anticrisis del Gobierno Nacional, objetivo dirigido a satisfacer y mantener el apoyo político del opositorismo a ultranza, pues es conocido que entre ellos, cualquier comprensión del problema que atraviesa la nación está vedado.

Esa instrucción se refiere a los viáticos y pasajes como el viaje que recientemente realizó el Rector en el que malgastó unos diez mil dólares en pasajes, viáticos, alojamiento en hoteles cinco estrellas, más la “vená”, como dicen, también, está en pleno desarrollo el viaje del Secretario de la ULA a España que, también cuesta o costó unos diez mil dólares. Esperamos que TODOS los que tienen viajes internacionales aprobados renuncien a ellos o el CU revierta esa aprobación. Total, nada se gana con esos viajes de placer y pantalla. Nada ni nadie se afectará si se prohíben los viajes internacionales de las autoridades, decanos y directores, mientras dure la crisis del capitalismo y el precio del petróleo afecte la economía nacional. También, se refiere el instructivo, a la adquisición de camionetas y al pago de primas por cargo que en forma millonaria se reparten entre los beneficiarios del poder universitario

Dicen:

8. Que el Ejecutivo Nacional, a través de la OPSU estableció un lapso perentorio de 24 horas para enviar la modificación presupuestaria aprobada, de no entregarlo en el tiempo requerido, ese despacho procederá a hacerlo según su criterio.

Manipulación OCHO, pareciera que no escucharon la alocución presidencial acerca de las medidas anticrisis o, desde un principio se dispusieron a oponerse a dichas medidas, simplemente, porque no quieren renunciar a los privilegios que se auto asignan. Cargos de dirección y responsabilidad social, los cuales debieran desempeñar con mayor pertinencia, humildad y austeridad.

ACUERDA:

Acuerdan:

1. Ratificar nuestra protesta por la metodología utilizada por los órganos de planificación del Ministerio de Educación Superior, mediante la cual, en desconocimiento de normas expresas de la Ley de Universidades, establecidas en el artículo 26 numeral 4, obligó a este Consejo a aprobar un presupuesto reconducido, so pena que de no hacerlo sería elaborado por entes del gobierno. Hechos estos claros que constituyen flagrante violación de la autonomía económica y financiera de la Universidad.

Manipulación NUEVE. Ver abajo el voto salvado del delegado del MPPE Prof. Heriberto Gómez.

Acuerdan:

2. Rechazar el recorte presupuestario dispuesto por el Ejecutivo Nacional por cuanto el mismo afectará sensiblemente la calidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y de extensión de la institución, ya que el procedimiento utilizado confisca la autonomía económica y financiera establecida en el numeral 4 del artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, violentándose el procedimiento administrativo establecido en las normas citadas, al limitar la participación del Consejo Universitario a un acto final de aprobación como simple requisito de eficacia sin poder intervenir en la fase de modificación presupuestaria, negándosele de esta manera la posibilidad de organizar su patrimonio.

Manipulación DIEZ, esta ristra de falsos alegatos, se hace para apuntalar la crónica manipulación de intervencionista que, antojadizamente, le atribuyen al Presidente Chávez

Acuerdan:

3. Rechazar esta situación ya que la Universidad de Los Andes ha mostrado un sentido de solidaridad con la nación y con el sector estudiantil al darle a través de importantes esfuerzos en un lapso de 3 años el aumento de la matrícula de la Universidad, y ante el hecho que en los últimos años nos hemos adaptado a los cada vez más deficitarios presupuestos de años anteriores.

Manipulación ONCE, recién en el año 2004 la ULA alcanzó la matrícula que tenía en 1987, fueron DIECISIETE AÑOS DE EXCLUSIONISMO que era imposible seguir aceptando por el Gobierno Bolivariano promotor de la inclusión y del libre ingreso a la educación superior.

Con la publicación de este acuerdo 3, apuntan a reforzar la matriz de opinión de presupuesto deficitario para ocultar la ineficaz administración que se evidencia en: 1.- Multimillonarios presupuestos no ejecutados al final de cada año fiscal, 2.- Cambios de partidas a través de las innumerables modificaciones al presupuesto que realizan, 3.- No cumplimiento de las normas CNU con CODEPRE, 4.- El incumplimiento del 1,5% de las normas federativas para la salud del profesor y del 1% para contingencias médicas que no transfieren al IPP, y que, 6.- Confluyen para alimentar los perversos y abundantes saldos iniciales de caja, recreados en el cuatrienio anterior para satisfacer las aspiraciones rectorales por el actual Rector Mario Bonucci. Saldo inicial de caja que les permite la redistribución de los recursos financieros en programas distintos para los que fueron asignados.

Acuerdan:

4. Este recorte presupuestario nos resulta extraño y contradictorio ante los recientes anuncios oficiales de creación de nuevas instituciones de educación superior. Si existen recursos para crear nuevas universidades, como no existirán recursos para favorecer la academia y calidad en las universidades nacionales.

Manipulación DOCE, su objetivo es contraponer la política de universalización de la educación superior implementada el Gobierno Bolivariano y reconocida por la UNESCO, con un presunto ahogo y discriminación presupuestaria para la ULA

Durante estos últimos diez años, la inversión por alumno de pregrado en la ULA pasó de \$5.815 en 1998 a \$10.555 en el 2008. En general, durante los años de Gobierno Bolivariano a partir del año 1999, el presupuesto de la ULA creció ONCE veces y la matrícula solo 0,7 veces.

Acuerdan:

5. Rechazar el lapso perentorio de menos de 24 horas para su entrega, porque coloca a la institución en una posición de imposible ejecución de la orden; así mismo los términos desconsiderados contenidos en la misma con que se nos amenaza.

Manipulación TRECE, el Presidente de la República en alocución en cadena nacional anunció, entre otras medidas anticrisis, una reducción del 6,7% del presupuesto nacional 2009, era de suponer que esa reducción también se tenía que hacer en las universidades públicas. Pensaban que la ULA no estaba incluida en la reducción del presupuesto. Esta manipulación tiene como objetivo recurrir al sentimiento “corporativo”, de pertenecer a esta institución, trabajar y producir bajo los efectos del clientelismo político que las autoridades vienen practicando en cada gestión, para utilizar a esta comunidad universitaria como ariete del aventurerismo de la política opositora a ultranza que practica el grupo hegemónico dominante que dirige el partido CU-ULA.

Acuerdan:

6. Declarar a la universidad en situación de emergencia, convocando a la reflexión y discusión a nivel de las asambleas de facultades y núcleos, así como a una asamblea general universitaria por una universidad abierta y con justo presupuesto, y a una gran marcha por la defensa de la universidad a realizarse el día 29 de abril de 2009.

Manipulación CATORCE, el objetivo de este sexto acuerdo de marras es, simular una opinión democrática opositora de la comunidad universitaria para así, usurpar con libertad la pluralidad política intrínseca al máximo organismo de cogobierno de la universidad. Esta usurpación SEMEJANTE a la de otras oportunidades anteriores, en ninguna circunstancia puede ser asumida por el Consejo Universitario. La convocatoria a la Asamblea de Facultad para rendir cuentas a la comunidad es obligatoria por la Ley de Universidades y, para ello, cada decano debe preparar su informe económico del 2008, para presentarlo a cada asamblea de facultad o núcleo, distribuirlo previamente para conocimiento y evaluación de los asambleístas, colocar anticipadamente la agenda, fecha, hora y lugar de la Asambleas, revisar el respectivo quórum, abrir la discusión, otorgar el derecho de palabra y someter a votación el informe y las propuestas que hubieren.

En el acuerdo guarimbero no se fijan las fechas para dichas Asambleas, ni mucho menos se presenta la convocatoria de cada uno de los decanos presentes en dicha sesión extraordinaria del 02-04-09 y, menos aún, se publica el cronograma de las asambleas en las distintas facultades y núcleos.

Igualmente, tampoco, se fija la fecha, hora ni lugar de la Asamblea General Universitaria para discutir la situación presupuestaria de la ULA, y mucho menos, donde se debe recurrir para solicitar la información pertinente, que motivó la desatinada declaración de la sesión de marras.

Este tipo de convocatoria es solo un taparrabo, no lo piensan hacer, por que temen a que emerja la verdad que ocultan para sus propios beneficios.



Lo que sí se infiere con claridad, es el carácter guarimbero de ese comunicado del partido CU-ULA, cuando se convoca a una gran marcha para el 29 de abril. La marcha, con pancartas, equipos de sonido y boinas se ha convertido en el espacio político de predilección de los que no quieren discutir, ni buscar la verdad en los hechos.

En ese tipo de convocatoria, los grandes ausentes son la verdad y el método universitario para buscarla, sin temer a lo que ella diga.

Los verdaderos universitarios autonomistas, democráticos, participativos y protagónicos, rechazan la manipulación de las autoridades universitarias de la ULA.

La caja negra del presupuesto de la ULA debe destaparse, el malgasto y la ineficiencia en su administración debe ponerse en evidencia.

Apoyamos las medidas anticrisis implementadas por el Gobierno Bolivariano. .

NO AL CIERRE DE LA ULA QUE PROMUEVEN LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

En Trujillo, a los nueve días del mes de abril de 2009.

VOTO SALVADO DEL REPRESENTANTE DEL MPPEs

El presente comunicado fue aprobado con el voto salvado del Profesor Heriberto Gómez Zabaleta, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior:

“Salvo mi voto porque con este comunicado se desacata el Decreto No. 6.649 de fecha 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.146, cuyo Art. 2, numeral 7, prohíbe, cito: “La adquisición de material promocional, la publicidad y las publicaciones que se correspondan con las actividades del órgano o ente”. En consecuencia se está contraviniendo una disposición constitucional. Pero además, durante la discusión en la sesión del CU, uno de los aspectos más señalados por los consejeros que se oponen a la medida de reajuste presupuestario, fue la carencia de recursos. Donde con este ajuste del 6% no habría recursos en la ULA ni para la adquisición de papel higiénico, según las máximas autoridades. En consecuencia, pagar una publicación de esta naturaleza, la cual, según información dada en el CU por una de las autoridades, está en el orden de los Bs. F. 10 mil a 12 mil, es un enorme contrasentido, o en todo caso pone en duda el supuesto déficit del cual se ha hablado. Por otro lado, en este comunicado se señalan una serie de rubros que pudieran ser afectados, no obstante, dentro de ellos no aparece mencionada ninguna categoría referida a gastos como guarda espaldas, agasajos, comunicados, choferes y vehículos de lujo de las autoridades y decanos, juegos mancomunados, viajes al exterior, entre otros. También señala que el presupuesto de la ULA ha sido igual para los años 2007, 2008 y 2009, pero veamos los siguientes datos. Presupuesto 2007: aprobado 482.576.393.671,00 y asignado 924.691.777.433,00. Presupuesto 2008: aprobado 496.292.352.000,00 y asignado 1.072.357.861.000,00. Presupuesto 2009: aprobado 706.738.627.000,00. Saquen Uds. sus propias conclusiones. Se obvian otros ingresos generados por la ULA como la aplicación de la prueba interna, postgrado, cursos intensivos, cursos de extensión, intereses derivados de los montos presupuestarios depositados en cuentas de la ULA, donaciones de otros entes como gobernaciones, alcaldías y loterías. Además, en el comunicado no se menciona que, parte del presunto problema presupuestario tiene su origen en decisiones tomadas por las autoridades del período rectoral anterior, donde, por ejemplo, se hicieron contrataciones de personal y se crearon nuevas extensiones sin estar incluido en el presupuesto ordinario; pero ahora se quiere

Manipulación de la Situación Presupuestaria-2009 de la ULA

hacer ver a la comunidad que son irresponsabilidades del Gobierno Nacional. Se fija posición en contra, la cual consideramos egoísta, por la creación de nuevas instituciones de educación superior. Finalmente al rechazar esta solicitud, de que sea en la propia Universidad donde se hagan los reajustes, se está dejando en manos de la OPSU hacer los recortes según sus propios criterios. En efecto, en la comunicación enviada a la ULA por la OPSU se señala, cito: "...de no haber recibido la información procederemos a realizar las modificaciones según criterio de este Despacho, esto se debe a que se suspenderá el acceso a las herramientas informáticas disponibles por ONCOP y ONAPRE para el registro de la modificación presupuestaria a través del ministerio", lo cual constituye lo que considero un acto de irresponsabilidad por parte de los miembros del CU. (Fdo.)
Ilegible.

*** ULA-Trujillo**